

REGLAMENTO TECNICO CLASE 3 2024

FICHA HOMOLAGACION RENAULT 2.2

EL PRESENTE REGLAMENTO CONSTA DE 7 PAGINAS



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCARA MILANI
PRESIDENTE



una lágrima en el borde de los orificios de lubricación. Se permite modificar y agrandar los conductos de lubricación.

El cigüeñal de origen podrá ser objeto de un tratamiento térmico y/o químico diferente al previsto para las piezas de serie. Se permite su balanceo. Se deberá mantener peso mínimo especificado por el fabricante. Se autoriza a rectificar o rellenar los muñones debiendo mantener las dimensiones originales, no pudiendo modificar el volteo original, con una tolerancia máxima de más o menos 0,030 mm. Se autoriza la colocación de un tornillo como traba de polea en la punta del cigüeñal. Carrera original de cigüeñal:

Renault 2.2 **89.0 mm.+ / - 1,00mm.**

La polea su material y medida son libres. SE PERMITE BALANCEADOR ARMONICO DE FABRICACION NACIONAL

ARTICULO 4.8.:

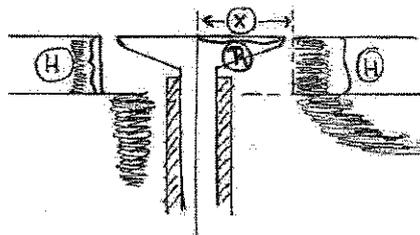
TAPA DE CILINDROS: Se permite el rectificad del plano en forma original. Los ángulos de los asientos de válvulas deberán ser los originales permitiéndose un fresado desde el asiento y concéntrico agrandando seis milímetros (6mm) como máximo del diámetro de la cabeza de la válvula.

Se permite la colocación de guías de bronce. No se permite ningún otro tipo de trabajo tanto interior como exterior. Se permite encasquillar los asientos a las siguientes medidas máximas de diámetro interior..

ACLARATORIO:

Se permite el maquinado interior del conducto de admisión y escape paralelo a la guía de válvula o vástago de la misma en una profundidad de 20 mm. Como máximo en línea recta hacia abajo, tomando esta medida desde el borde del asiento de la válvula del lado del cielo de la tapa.

VISTA EN CORTE



LAS ZONAS QUE SE PODRAN MECANIZAR, FREZAR, MAQUINAR, PULIR, ETC. SERA LA PARTE COMPRENDIDA POR LAS IMAGINARIAS QUE SE CORTAN POR H, COMO ALTURA (comprendida desde el asiento de la válvula hacia abajo) y X, EN TODA LA CIRCUNSFERENCIA DE LA VALVULA.

Aprobación por A.S.A.U.		Aprobación por FRAD Mar y Sierras	F.R.I.A.D. MAR Y SIERRAS OSCAR A. MILANI PRESIDENTE	Pagina Nº 4 de 7 Versión 1.2
----------------------------	--	---	---	-------------------------------------



$X = R + 3 \text{ mm.}$

$R = D/2$

$H = 20 \text{ mm.}$

Junta de tapa de cilindros libre.

Se permite el reemplazo de las tapas de válvulas, distribución con ventana de corrector y tapa de botadores originales por tapas de aluminio tipo kotwica

ARTICULO 4.9.:

RELACIÓN DE COMPRESIÓN: deberán tener la relación de compresión que a continuación se detalla:

Renault 2.2 **9.5 : 1**

La medición de la relación de compresión se efectuará de la siguiente forma:

1) Se determinará la cilindrada unitaria (V).

2) Se calculará el volumen mínimo de la cámara correspondiente (C) con la siguiente fórmula:

$$C = \frac{V}{R - 1}$$

Siendo R la relación de compresión.

3) Se utilizara para la medición de la compresión la máquina de nueva tecnología marca Lisso de la Frad Mar y Sierras. Se podrá poner en Marcha el motor antes de la medición.

ARTICULO 4.10.:

DISTRIBUCIÓN: Original del motor de seria, se permite corrector.

ARTICULO 4.11.:

ARBOL DE LEVAS: Leva, libre en su cruce y material, debiendo mantener la alzada máxima original del modelo del motor homologado, se deberá mantener su número, el número de cojinetes y medidas de los apoyos originales, se autoriza su relleno. Para la clase 4 o std será en un todo el significado de la palabra. La alzada máxima será la que se detalla a continuación:

Renault **10,00 mm.**

Aprobación por A.S.A.U. .		Aprobación por FRAD Mar y Sierras	F.R.A.D. MAR Y SIERRAS OSCAR A MILANI PRESIDENTE	Pagina Nº 5 de 7 Versión 1.2
------------------------------	--	---	--	---------------------------------

**ARTICULO 4.12.:**

VÁLVULAS: Deberán ser las originales del motor conservando diámetros y ángulos de asientos sus platillos y trabas serán los originales. Deberán tener su forma y rugosidad original.

DIÁMETROS MÁXIMOS DE VÁLVULAS:

MARCA	ADMISION	ESCAPE
Renault	44.00	38.6

EL ANGULO DE LOS ASIENTOS DE ADMISION Y ESCAPE SERAN LOS SIGUIENTES:

MARCA	ADMISION	ESCAPE
Renault	30°	45°

ARTICULO 4.13.:

RESORTES DE VÁLVULAS: 1 (uno) Por válvula, respetando los platillos y medida exterior de guía original de motor homologado. Se permite tocar exterior guía para colocar resorte de válvulas. Se autoriza suplir los resortes con arandelas; las que se deberán ubicar en la cara del asiento del resorte con la tapa de cilindros.

ARTICULO 4.14.**ALIMENTACIÓN:**

Los motores de cuatro (4) cilindros podrán utilizar el carburador de dos bocas con que vienen equipados de fábrica.

El filtro de aire será libre.

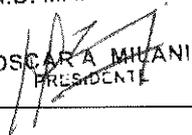
ARTICULO 4.15.:

BOMBA DE NAFTA: Se permite suprimir la original del motor. Se permite bomba eléctrica

ARTICULO 4.16.:

ENCENDIDO: el distribuidor será libre, su ubicación será la misma que la del encendido original.

Se permite reemplazar el engranaje del distribuidor por uno de bronce.

Aprobación por A.S.A.U. .		Aprobación por FRAD Mar y Sierras	F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  OSCAR A. MUANI PRESIDENTE	Página N° 6 de 7 Versión 1.2
------------------------------	---	---	--	-------------------------------------



Se prohíbe el uso de dispositivos que aumenten la capacidad de chispa del encendido.

ARTICULO 4.17.:
BOBINA: LIBRE

ARTICULO 4.18.:
BUJIAS: Deberán respetar rosca y características originales.

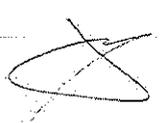
ARTICULO 4.19.:
LUBRICACIÓN: La lubricación será suministrada por medio de una bomba de aceite que deberá ser la original del motor homologado, conservando posición, funcionamiento y dimensiones internas y externas. Se permite utilizar bomba de cuerpo y medio (Joseph o Similar).
El chupador de la bomba de aceite será el original.
El cárter será el original del motor podrá ser provisto de rompeolas y aumentar la capacidad de aceite del mismo (no se permite Carter seco).
El venteo será libre.

ARTICULO 4.20.:
REFRIGERACIÓN: Libre dentro del perímetro del vehículo y fuera del habitáculo de Piloto y Copiloto. Se permitirá la instalación de un vaso recuperador y el reemplazo de la paleta del ventilador por electro ventiladores.

ARTICULO 4.21.:
VOLANTE MOTOR: De acero respetando las medidas y forma del Original del motor homologado. Se podrán colocar puntos fijos y su peso será:

ARTICULO 4.22.:
EMBRAGUE: Esta prohibido el uso de bi disco y multi discos. El embrague debe ser original de motores nacionales y originales. Se permite anular los resortes del disco.
En el disco se permite el uso de pastillas
Se permite doble diafragma..
En el disco se permite anular o sacar los resortes.
Se permite placa de Acero

ARTICULO 4.23.:
CUBRE VOLANTE MOTOR: agregar chapa de protección de 3 mm. de espesor y 150 mm. de ancho que cubrirá los 180° superiores del volante.

Aprobación por A.S.A.U. .		Aprobación por FRAD Mar y Sierras	F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  OSCAR A MILANI PRESIDENTE	Pagina Nº 7 de 7 Versión 1.2
------------------------------	---	---	--	---------------------------------

